

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 18 OCT 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2609

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°171 de fecha 03.09.2019 de la Dirección de Obras Municipal. Ingreso N°463 de fecha 16.09.2019 al Departamento de Rentas. MEMO. DOM. N°432/2017 de fecha 21.08.2019 de Director de Obras de Concón a Departamento de Rentas. Solicitud de Ingreso N°374/2019 de fecha 25 de julio del 2019 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de R.U.T. N°76.186.513-7 a nombre de BARAHONA Y NUÑEZ SPA del SII. Contrato de Arrendamiento de fecha 09.07.2019. Cesión, Modificación y Transformación de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, "Marcelo Andrés Barahona Sanchez Comercializadora de Productos y Servicios de Construcción Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", o "MBS EIRL" a "Barahona y Nuñez Sociedad por Acciones", o "Aguaplanet SpA" de fecha 11.07.2017. Diario Oficial de la República de Chile Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 04.09.2017. Extracto de fecha 11.07.2017. Croquis de ubicación. Certificado de Recepción Definitiva de Edificación N°268 de fecha 15.11.11 de la Dirección de Obras y Urbanizaciones. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de propiedad. Formulario 22 Año Tributario 2019 del SII. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes de fecha 10.10.2019.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
A LA CONTRIBUYENTE:	BARAHONA Y NUÑEZ SPA.
RUT N°:	76.186.513-7.
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS Y ELECTRÓNICOS PARA EL HOGAR.
DIRECCIÓN:	CALLE LA CARABELAS N°299, SITIO 12, MANZANA Ñ, CONCÓN SUR, CONCÓN.
ROL N°:	3476-13.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$37.674.-
ASEO	\$22.742.-
PROPAGANDA 1.25 MTS.2 N/L	\$24.517.-
TOTAL	\$84.933.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente DEFINITIVA, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/CVE/sgm.-
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Secretaria Municipal.
❖ Departamento de Rentas Municipales.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
15 OCT 2019
RECIBIDO HORA: 16:00